

ARTICULO 2.- El Ing. Héctor Rodríguez Pimentel, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ARTICULO 3.- El Ing. Mariano Germán Mejía, queda designado Director Ejecutivo de la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 439-07 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 439-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Rafael Almánzar, queda designado Subdirector de la Corporación de Fomento Industrial.

ARTICULO 2.- El señor Conrado Matías, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Asuntos Cooperativos.

ARTICULO 3.- El señor Miguel Mercedes (Mike), queda designado Asesor Gastronómico del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 4.- La señora Angela Peña, queda designada Subdirectora de la Dirección General de Desarrollo Fronterizo.

ARTICULO 5.- El señor Flavio de la Rosa Sánchez, queda designado Director Ejecutivo de la Comisión Rectora para la Reforma y Modernización del Sector Agropecuario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 440-07 que nombra a los señores Marcio Veloz Maggiolo y Carlos Hernández Soto, Director del Museo del Hombre Dominicano y Subsecretario de Estado de Cultura, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 440-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Marcio Veloz Maggiolo, queda designado Director del Museo del Hombre Dominicano.

ARTICULO 2.- El Lic. Carlos Hernández Soto, queda designado Subsecretario de Estado de Cultura.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ